

AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Aprobación definitiva de la 4ª, 5ª Y 6ª modificación del Presupuesto para el ejercicio 2014.

Publicado el Acuerdo del Pleno de aprobación inicial de Modificaciones Presupuestarias de 2014, en el Boletín Oficial de Navarra número 194, de fecha 3 de octubre de 2014, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, a la aprobación definitiva de dicha modificación presupuestaria, disponiendo su publicación a los efectos procedentes.

Suplemento Crédito:

4ª Modificación:

Partida 1 4320 60102.- COLOCACIÓN BADENES Y SEÑALIZ. VIAS 7: 5.000,00 €

5ª Modificación:

Partida 1 4320 623.-ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA: 20.000,00 €

6ª Modificación:

Partida 1 4530 62902.- TABLADOS Y VALLADOS PARA FESTEJOS: 7.000,00 €

Financiación:

1ª Modificación: 1 870.- REMANENTE TESORERÍA G.G. 5.000,00 €.

2ª Modificación: 1 870 .- REMANENTE TESORERÍA G.G. 20.000,00 €

2ª Modificación: 1 870 .- REMANENTE TESORERÍA G.G. 7.000,00 €

Marcilla a 22 de octubre de 2014.-El Alcalde D. José Mª Abárzuza Goñi